***DIARIO EL TIEMPO***

Carlos Figueroa podría enfrentar un nuevo juicio

|  |
| --- |
| http://www.eltiempo.com.ec/fotos-cuenca-ecuador/ecuador/t1_1421978431.jpg |
| **El médico y activista, Carlos Figueroa a su salida de prisión en Quito, el domingo pasado. API** |  |

*Un nuevo juicio podría enfrentar, el médico y activista, Carlos Figueroa, quien recuperó su libertad tras cumplir seis meses de cárcel por el delito de injurias calumniosas contra el presidente de la República, Rafael Correa.*

*Fecha de Publicación: 2015-01-23 00:00*

Así lo advirtió el abogado del Jefe de Estado, Caupolicán Ochoa, quien analizó las últimas declaraciones que Figueroa hizo tras recuperar su libertad en torno a los hechos del 30 de septiembre de 2010.

“Lo que nosotros dijimos era cierto, que el ataque al hospital fue ordenado por el presidente Correa. Esa verdad por la cual me juzgaron la puedo repetir mil veces porque ya no me pueden juzgar otra vez”, expresó Figueroa.
 **Delito distinto**
Sin embargo, para el jurista lo dicho por el médico constituye otro delito distinto al que fue juzgado. “El hecho de que se haga una nueva afirmación calumniosa en contra de la honra de cualquier ciudadano eso significa que se está configurando nuevamente una acción penal. Ciertamente esta situación sería más delicada por cuanto estaríamos al frente de un caso de reincidencia”, explicó Ochoa.

De darse una nueva demanda esta sería impuesta en un plazo de 180 días. A criterio de Ochoa el comportamiento de Figueroa es esencialmente político.

El activista fue liberado la mañana del domingo después de cumplir seis meses de cárcel. Él, junto con Fernando Villavicencio y Cléver Jiménez, fueron acusados por injuriar a Correa por los hechos ocurridos el 30 de septiembre de 2010. (VDS) (I)

**Quito.**

***DIARIO EL UNIVERSO***

1

Viernes, 23 de enero, 2015

Rafael Correa evalúa enjuiciar a Carlos Figueroa por ‘reincidencia’

Quito

El presidente Rafael Correa y su abogado, Caupolicán Ochoa, evalúan la posibilidad de instaurar un nuevo juicio por un supuesto delito de reincidencia, en contra del médico y activista Carlos Figueroa, por las declaraciones que efectuó sobre la versión de los hechos del 30 de septiembre del 2010, que recoge el libro Testimonio de un Comandante, de autoría del general Ernesto González.

Figueroa, quien recuperó su libertad el pasado 17 de enero luego de cumplir la sentencia de seis meses de cárcel por injuriar a Correa, ratificó que no existió un intento de golpe de Estado y que tampoco el presidente estuvo secuestrado en el Hospital de la Policía

De esta forma respondió al ser consultado por la prensa sobre el libro de González, texto que –según él– le da la razón. Además, dijo que ahora ya puede decirlo libremente porque no pueden sentenciarlo dos veces por el mismo delito.

A decir de Ochoa, esas afirmaciones configuran un delito de reincidencia, tipificado en el artículo 57 del Código Orgánico Integral Penal (COIP).

Según dicha norma, “se entiende por reincidencia la comisión de un nuevo delito por parte de la persona que fue declarada culpable mediante sentencia ejecutoriada. La reincidencia solo procederá en delitos con los mismos elementos de tipificidad de dolo y culpa respectivamente...”.

Si la persona reincide, se le impondrá la pena máxima prevista en el tipo penal, incrementada en un tercio.

Según Ochoa, si Figueroa “quiere de manera provocadora continuar emitiendo su versión, tendrá que hacerse responsable de las infracciones que eventualmente cometa”.

Además, indicó que la presentación de una eventual demanda depende de Correa.

El abogado de Figueroa, Julio César Sarango, dijo que Ochoa no tiene en cuenta que la Constitución determina que no se puede juzgar a una persona dos veces por la misma causa.**(I)**